

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

3751

ORDEN de 4 de julio de 2024, de la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Justicia y Derechos Humanos.

En aplicación de las previsiones contenidas en artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue,

DISPONGO:

Primero.— Cesar a D. José Jaime Tapia Parreño, como Asesor de Instituciones Penitenciarias en el Departamento de Justicia y Derechos Humanos (código 5319, dotación 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— El cese producirá efectos el 16 de julio de 2024. En todo caso, la fecha de cese será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de julio de 2024.

La Consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.